

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

3 0 JUL 2013

RES. H. Nº 1052-13

### VISTO:

La Res. CS. Nº 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva el informe correspondiente a la alumna que cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura: "LOS DERECHOS FUNDAMENTALES", de acuerdo al informe presentado por la docente a cargo Dra. Mariela Puga;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguientes alumna:

ASIGNATURA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

ALUMNO	L.U. Nº	CALIFICACION
SARAPURA, Gladys Hayde	791.750	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 23 de junio de 2013.

**ARTICULO 3º.-** DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

Liz FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad da Humanidades - UNSa

DECANA
Facultad do Humanistados - Lasso